 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
1 de 6 Página		

**ACUERDO N° 042 DE 2015
(DICIEMBRE 14)**

"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre del 2016, para el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en literal f) Acuerdo No.010 de 1993 modificado mediante acuerdo 021 del 2010, y en el Estatuto Presupuestal aprobado mediante acuerdo No.013 de 2011, y


CONSIDERANDO

Que, según el literal f) del Acuerdo No. 010 de 1993, modificado mediante Acuerdo N° 021 del 15 de Diciembre de 2010, en su Artículo primero, establecen como función del Consejo Directivo: "f) aprobar el Presupuesto de la Entidad"

Que, el Acuerdo No 013 del 15 de Noviembre de 2011, por medio del cual, se aprueba el Estatuto Presupuestal del Instituto Superior de Educación Rural ISER, en su artículo segundo, señala al presupuesto general del Instituto como el instrumento mediante el cual, el Consejo Directivo, fija el monto de sus ingresos y autoriza sus egresos dentro de un periodo fiscal, con base en el proyecto de presupuesto presentado por la Rectora de la Institución.

Que, las proyecciones y lineamientos del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016, están en concordancia con los objetivos del sistema presupuestal consagrados en el artículo 8º) del estatuto Presupuestal del ISER, cuales son: - equilibrio entre los ingresos y gastos del instituto que garanticen la sostenibilidad de las finanzas institucionales y Asignación de apropiaciones de acuerdo con las disposiciones de recursos al Plan Institucional de desarrollo, al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la actividad Institucional, basados en los principios de eficiencia, eficacia y austeridad del gasto.

Qué, como producto del análisis y cuantitativo de los ingresos y necesidades de recurso, de los aportes de la Nación, del histórico de la ejecución de gastos, del reintegro del IVA, de la recuperación de cartera, de los aportes del Departamento y de los proyectos y/o convenios, se preparó el proyecto de ingresos y gastos, para la vigencia fiscal, comprendida entre el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016.

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		2 de 6 Página

Acuerdo número 042 del 14 de diciembre de 2015

Que, se proyectó el presupuesto de Ingresos y Gastos de funcionamiento del instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona para la vigencia fiscal 2016, dando como resultado la suma de: **CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL VEINTI NUEVE PESOS. (\$ 5.747.480.029)**

Que, en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: PRESUPUESTO DE INGRESOS, Fijase los cómputos de presupuesto de rentas y Recursos de Capital del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, para la vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016, en la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL VEINTI NUEVE PESOS. (\$ 5.747.480.029)**, según se detalla a continuación:



**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL**

890501578-4

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
1.3.6	TOTAL INGRESOS ISER	5.747.480.029
1.3.6.1	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2.480.800.000
1.3.6.1.1	INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS	1.656.000.000
1.3.6.1.1.1	MATRICULAS PRESENCIALES	458.000.000
1.3.6.1.1.1.01	Tecnología Gestión de Redes y Sistemas	45.000.000
1.3.6.1.1.1.02	Tecnología Agropecuaria	45.000.000
1.3.6.1.1.1.03	Tecnología en Gestión empresarial	45.000.000
1.3.6.1.1.1.04	Tecnología en Trabajo Social y Comunitario	13.000.000
1.3.6.1.1.1.05	Tecnología en Gestión Comunitaria	30.000.000
1.3.6.1.1.1.06	Tecnología Gestión y Construcción de Obras C.	113.000.000
1.3.6.1.1.1.07	Tecnología en Procesos Agroindustriales	20.000.000
1.3.6.1.1.1.08	Tecnología en Gestión Industrial	30.000.000

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"






ISER

GESTION JURIDICA

ACUERDO

F-GJ-23
Código
00
Versión
26/11/2015
Fecha
3 de 6
Página

1.3.6.1.1.1.09	Técnica Profesional Seguridad en el Trabajo	79.000.000
1.3.6.1.1.1.10	Tecnología en Mercadeo.	19.000.000
1.3.6.1.1.1.11	Tecnología Profesional en Frutas y Hortalizas	19.000.000
1.3.6.1.1.2	MATRICULAS DISTANCIA	100.000.000
1.3.6.1.1.2.01	Licenciaturas	23.000.000
1.3.6.1.1.2.02	Tecnología Desarrollo Socio - Empresarial	18.000.000
1.3.6.1.1.2.03	Tecnología en Proceso Agroindustrial	19.000.000
1.3.6.1.1.2.04	Tecnología en Gestión Empresarial	21.000.000
1.3.6.1.1.2.05	Técnica en Seguridad y salud en el trabajo	19.000.000
1.3.6.1.1.3	OTROS SERVICIOS ACADEMICOS	635.000.000
1.3.6.1.1.3.01	Derechos de Grado	85.000.000
1.3.6.1.1.3.02	Habilitaciones	8.000.000
1.3.6.1.1.3.03	Validaciones - Homologaciones	10.000.000
1.3.6.1.1.3.04	Certificados y Constancias	30.000.000
1.3.6.1.1.3.05	Inscripciones	36.000.000
1.3.6.1.1.3.06	Contenidos Programáticos	20.000.000
1.3.6.1.1.3.07	Educación Continuada	260.000.000
1.3.6.1.1.3.08	Servicio de residencias	51.000.000
1.3.6.1.1.3.09	Servicios de taller offset	3.000.000
1.3.6.1.1.3.10	Otros Servicios	80.000.000
1.3.6.1.1.3.11	Proceso de articulación	52.000.000
1.3.6.1.1.4	OPERACIONES COMERCIALES	78.000.000
1.3.6.1.1.4.01	Leche y derivados	15.000.000
1.3.6.1.1.4.02	Porcinos	18.000.000
1.3.6.1.1.4.03	Bovinos	4.000.000
1.3.6.1.1.4.04	Avícolas	2.000.000
1.3.6.1.1.4.05	Cunículos	3.000.000
1.3.6.1.1.4.06	Verduras	4.000.000
1.3.6.1.1.4.07	Producción de papa	28.000.000
1.3.6.1.1.4.08	Frutas	2.000.000
1.3.6.1.1.4.09	Forestales- Arboles y otros	2.000.000
1.3.6.1.1.5	OTROS INGRESOS	385.000.000
1.3.6.1.1.5.01	Reintegro de IVA	70.000.000
1.3.6.1.1.5.02	Arrendamientos	15.000.000
1.3.6.1.1.5.03	Proyectos y Extensión Dtal. y Nacional	300.000.000
1.3.6.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	108.000.000
1.3.6.1.2.1	Recuperación de Cartera	55.000.000

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
		26/11/2015 Fecha
	ACUERDO	4 de 6 Página

1.3.6.1.2.2	Intereses y rendimientos financieros	53.000.000
1.3.6.1.3	APORTES DEL DEPARTAMENTO	716.800.000
1.3.6.1.3.1	Fortalecimiento al Desarrollo Académico	716.800.000
1.3.6.2	APORTES DE LA NACION	3.266.680.029
1.3.6.2.1	TRANSFERENCIAS GASTOS DE PERSONAL	3.266.680.029
1.3.6.2.2	TRANSFERENCIAS IMPUESTO PARA EQUIDAD CREE	0

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE GASTOS, Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento e inversión sobre la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, la suma de: **CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL VEINTI NUEVE PESOS. (\$ 5.747.480.029)**, según se detalla a continuación:



**ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2016
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL**

NIT: 890501578-4

CÓDIGO	RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL
2,8	TOTAL FUNCIONAMIENTO	5.747.480.029
2.8.1	FUNCIONAMIENTO NACION	3.266.680.029
2.8.1.1	GASTOS DE PERSONAL NACION	3.266.680.029
2.8.1.1.01	SUELDOS	1.802.908.857
2.8.1.1.02	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	9.643.674
2.8.1.1.03	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	4.896.000
2.8.1.1.04	AUXILIO DE TRANSPORTE	7.488.000
2.8.1.1.05	PRIMA DE SERVICIO	89.302.119
2.8.1.1.06	VACACIONES	133.985.988
2.8.1.1.07	PRIMA DE VACACIONES	96.743.962
2.8.1.1.08	PRIMA DE NAVIDAD	188.118.551
2.8.1.1.09	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	59.490.333
2.8.1.1.10	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	11.108.346
2.8.1.1.11	FONDO DE PENSIONES PRIVADOS	99.819.259
2.8.1.1.12	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD PRIVADOS	159.710.814
2.8.1.1.13	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	10.421.131
2.8.1.1.14	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	203.795.097

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"






GESTION JURIDICA

F-GJ-23
Código
00
Versión
26/11/2015
Fecha
5 de 6
Página

ACUERDO

2.8.1.1.15	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	149.728.888
2.8.1.1.16	CAJAS DE COMPENSACION	84.730.652
2.8.1.1.17	APORTES AL ICBF	63.247.989
2.8.1.1.18	APORTES AL SENA	41.782.150
2.8.1.1.19	HONORARIOS	49.758.219
2.8.1.2	TRANSFERENCIAS IMPUESTO PARA EQUIDAD CREE	
2.8.1.2.01	TRANSFERENCIAS IMPUESTO PARA EQUIDAD CREE	
2.8.2	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	2.480.800.000
2.8.2.1	GASTOS PERSONALES INDIRECTOS	763.000.000
2.8.2.1.01	JORNALES	9.000.000
2.8.2.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO	14.000.000
2.8.2.1.03	HONORARIOS	285.000.000
2.8.2.1.04	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	15.000.000
2.8.2.1.05	HORA CATEDRA	440.000.000
2.8.2.2	GASTOS GENERALES	1.673.800.000
2.8.2.2.01	IMPUESTOS Y MULTAS Y CONTRIBUCIONES.	50.000.000
2.8.2.2.02	COMPRA DE VEHICULO	80.000.000
2.8.2.2.03	ARRENDAMIENTOS	10.000.000
2.8.2.2.04	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	30.000.000
2.8.2.2.05	SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES	30.000.000
2.8.2.2.06	CAPACITACION	15.000.000
2.8.2.2.07	COMPRA DE SEMOVIENTES	20.000.000
2.8.2.2.08	BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	20.000.000
2.8.2.2.09	BIENESTAR UNIVERSITARIO	30.000.000
2.8.2.2.10	MATERIALES Y SUMINISTROS	112.000.000
2.8.2.2.11	DOTACION	30.000.000
2.8.2.2.12	MANTENIMIENTO	35.000.000
2.8.2.2.13	COMUNICACION Y TRANSPORTE	90.000.000
2.8.2.2.14	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	12.000.000
2.8.2.2.15	SERVICIOS PUBLICOS	60.000.000
2.8.2.2.16	SEGUROS	33.000.000
2.8.2.2.17	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO	716.800.000
2.8.2.2.18	PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE EXTENSION	300.000.000
2.8.2.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.000.000
2.8.2.3.01	CUOTA AUDITAJE CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	5.000.000

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
6 de 6 Página		

2.8.2.3.02	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	29.000.000
2.8.2.3.03	TRANSACCIONES	10.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige y surte efectos a partir del 1º de Enero del Dos mil dieciséis (2016).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)


LUIS FERNANDO NIÑO LÓPEZ
 Presidente Delegado


MARTHA LILIANA RINCON NÚÑEZ
 Secretaria

Proyectó: Erika Patricia Pacheco Pérez
 Profesional Universitario de Presupuesto


 Revisó: Sergio Andrés Rodríguez Cruz
 Asesor Jurídico Externo